

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “A ESTA RONDA INVITA AMBAR”**

### **1.- ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

LA ZARAGOZANA SA (en adelante, la “**Empresa Organizadora**”) domiciliada en **Calle Ramón Berenguer IV (LC) 1, 50007, Zaragoza** y con NIF nº **A50002955**, ha organizado la presente promoción a fin de promocionar la marca “AMBAR” en relación a su última campaña “Todo lo bueno acaba en bar”.

La Empresa Organizadora ha contratado los servicios de SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, SL (en adelante, “TPH Marketing” o la “Agencia”), con domicilio social en Caimada, núm. 690, Valldossera (Querol), 43715, Tarragona, con el fin de que gestione la ejecución de la promoción.

### **2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE, Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN**

Se considerará participante a aquella persona física y participe cumpliendo las presentes Bases Legales, y en concreto, los pasos descritos en el apartado 7 siguiente.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes legales en el territorio español (en adelante, los “Participantes”).

Mediante su participación en esta promoción, los Participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora podrá conllevar la inadmisión del usuario como participante de la promoción.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español.

### **3.- PERIODO PROMOCIONAL**

El plazo de duración de la Promoción será desde el día **3 de junio de 2021 hasta el 10 de junio de 2021, ambos inclusive** (en adelante, el “**Periodo Promocional**”), plazo en el que el participante puede acceder a la presente Promoción.

Asimismo, el plazo de participación en las redes sociales se inicia el **3 junio de 2021** y finaliza el **10 de junio de 2021** para acceder al sorteo.

#### **4.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN**

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un coste adicional alguno para la obtención de los Premios.

#### **5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La comunicación de esta promoción se hará mediante redes sociales y mediante la publicación en el site corporativo de la Empresa Organizadora.

#### **6.- PREMIOS**

Dentro del Periodo Promocional podrán participar en el sorteo (tal y como se indica en el apartado 7 siguiente) de uno de los siguientes regalos, siendo entregados aleatoriamente, mediante un sorteo, pudiendo ser entregados uno de los siguientes premios en caso de resultar ganador/a:

Los premios disponibles para esta promoción:

- 39 tarjetas Ticket Restaurant con un saldo de 10€:

Pudiendo ser cajeados en cualquier establecimiento que permita el abono con Ticket. Restaurant.

Una vez recibido el código regalo, recibirá una guía de activación de dicho código.

Los establecimientos adheridos a ticket restaurant pueden ser consultados en <https://www.edenred.es/ticket-restaurant/buscador-restaurantes/>

#### **7.- FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en esta promoción, es necesario seguir las pautas indicadas en el punto 7.1, durante el Periodo Promocional, del 3 de junio de 2021 hasta el 10 de junio de 2021 ambos inclusive.

Las personas interesadas deberán realizar los siguientes pasos para poder participar en el sorteo.

##### **7.1 Mecánica para la obtención del Regalo:**

El jueves 03 de junio se realizará un post específico en las redes sociales de Ambar (Instagram, Facebook y Twitter).

Los usuarios que quieran acceder a la promoción deberán seguir a Ambar, dar un like a la publicación y nombrar a los amigos con los que irían de cañas.

Mediante la app de sorteo aleatorio Easy Promos App, requerida para este fin, se elegirán cada jueves del mes de junio 39 ganadores, repartidos de la siguiente manera:

- El primer jueves 3 de junio, se sortearán 39 tickets
  - o 13 tickets por un valor de 10€ cada uno para Instagram
  - o 13 tickets por un valor de 10€ cada uno para Facebook
  - o 13 tickets por un valor de 10€ cada uno para Twitter

Se anunciará al ganador a través de un comentario en el post del sorteo en la cuenta de @cervezasambar y a través de mensaje privado. Una vez el participante conozca si es ganador, se le indicará qué regalo le ha correspondido, se procederá a validar su participación, teniendo en cuenta las Bases Promocionales.

Si su participación es válida, deberá aportar de forma privada, los datos personales necesarios para poder facilitarle su regalo, siendo imprescindibles (nombre, apellidos completos, número de DNI, teléfono, correo electrónico) recibirá una pauta para continuar con la obtención de su regalo, descargando la app de edenred, vinculando sus datos a la tarjeta virtual y proceder a su activación, deberá vincularla a su wallet móvil para su disfrute.

El usuario podrá participar en la promoción tantas veces como quiera, pudiendo obtener hasta un máximo de 1 premio y siendo recargados en la tarjeta inicial aportada.

El consumidor podrá verificar el estado de su participación, consultando al teléfono de atención o al correo electrónico promocional [rrss@promo-ambar.es](mailto:rrss@promo-ambar.es).

En ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

## **8.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

La promoción está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad.

**No se admitirán** participaciones de empleados de la Empresa Organizadora o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad que aquella contrate, ni de los establecimientos colaboradores de la presente Promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca "AMBAR". "LA ZARAGOZANA" así como cualquier otra marca propiedad de la Empresa Organizadora.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

Los datos del receptor del premio deben coincidir con los aportados como ganador del premio, no pudiendo ser modificados en ningún caso.

La promoción está limitada a un premio por persona, hogar, IP, teléfono y e-mail.

Los participantes deberán percibir los regalos en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción otro valor económico, ni cualquier otro tipo de compensación.

Queda prohibido la comercialización y/o reventa de los Premios. La Empresa Organizadora se reservará el derecho de realizar acciones legales si lo cree necesario ante esta eventualidad.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de cambiar el Premio por uno de igual valor económico o superior.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de suspender, ampliar esta Promoción e, incluso, anular, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar, a través de su página web y de las Cuantías Oficiales, con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Asimismo, la Empresa Organizadora, se reserva el derecho de cancelar la Promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

La Empresa Organizadora pretende que la presente Promoción se desarrolle en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por este motivo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier Participante que transgreda las normas de la buena fe o emplee medios fraudulentos, incumpliendo estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los Premios, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los mismos.

## **9.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES**

Serán descartadas las participaciones que no cumplan o cumplan de manera irregular los pasos de la mecánica de mencionados en el apartado 7 anterior, que incumplan las condiciones del apartado 8 anterior, y en general que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales. En dichos casos, el participante perderá el derecho a percibir su regalo.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, falsa o extraídas de plataformas online de generación.

Podrá ser requerida la acreditación de una participación dudosa mediante la solicitud de la fotografía de su DNI, que deberá ser remitido por correo electrónico de la promoción [rrss@promo-ambar.es](mailto:rrss@promo-ambar.es) para su comprobación, no se aceptarán documentos escaneados ni en formato distinto a fotografía. La no aportación de dicha documentación una vez solicitada en un plazo máximo de 5 días dará lugar a la descalificación de la participación, sin poder autorizar una nueva participación para ese participante.

Al mismo tiempo, serán descalificadas, todas aquellas participaciones que se comuniquen con insultos, vejaciones, malos modos y amenazas en cualquiera de los medios facilitados para la comunicación de la promoción.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

## **10.- CONSULTAS O INCIDENCIAS**

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través de los siguientes medios:

- Llamada al teléfono de ayuda 935951578, que estará disponible de lunes a viernes, en horario atención: lunes a jueves en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 16 horas y viernes de 10 horas a 15 horas (fines de semana, festivos nacionales, y locales y su comunidad autónoma excluidos).
- Enviando un correo electrónico a: [rrss@promo-ambar.es](mailto:rrss@promo-ambar.es)
- Chat interactivo en la web promocional [www.promo-ambar.com](http://www.promo-ambar.com)
- Enviando un correo postal a: Apartado de correos 91, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona). El correo deberá ser ordinario, no se recogerá ninguna carta por correo certificado.

## **11.- RESPONSABILIDAD**

Cualquier contraseña, link, bono o código enviado al participante será considerado como un título al portador. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de estos, por lo

que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

Aunque la Empresa Organizadora hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes, no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados por los participantes no fueran correctos o tuvieran errores, la Empresa Organizadora no se hará responsable de no poder contactar con los participantes para comunicarles el estado de su regalo, de no poder gestionar con ellos la obtención del regalo y cualesquiera otras incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados. Así mismo, si los datos postales suministrados son erróneos o se han modificado una vez realizada la entrega del código regalo, no se procederá a realizar ningún regalo adicional. En el caso en el que deba entregarse una tarjeta física, si los datos anteriormente mencionados no son correctos o no se corresponden con una dirección del participante, no se procederá a realizar una nueva entrega, dando por finalizada la entrega del regalo.

La Empresa Organizadora no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor, causa justificada o razonable (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, etc.); ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

En relación con los materiales que puedan remitir los participantes en las mecánicas de la promoción (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas y en general cualquier material), La Empresa Organizadora se reserva el derecho de no publicar y destruir directamente cualquier mensaje, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, especialmente de la mujer, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales o comunicaciones. La Empresa Organizadora podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías, vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web y/o en cualquier otro soporte de apoyo a la Empresa Organizadora transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

A título enunciativo, pero no limitativo, la Empresa Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume

responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

Los Participantes exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda, a la Empresa Organizadora por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos o costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

La Empresa Organizadora no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los Participantes. Asimismo, Empresa Organizadora no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el participante o terceros, salvo aquellos que sean exclusivamente responsabilidad de la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

La Empresa Organizadora no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa Organizadora y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **12. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS**

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. La presente Promoción, en lo relativo a los Premios indicados en los apartados 6.1 y 6.2 anteriores, se considera una combinación aleatoria con fines promocionales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del Juego.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la presente promoción superen los 300 €, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por LA ZARAGOZANA SA. quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Sin perjuicio de lo anterior, será de cuenta del participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### **13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de servicios de la sociedad de información y comercio electrónico, al participar en esta promoción Ud. está dando expresamente su consentimiento a LA ZARAGOZANA S.A. (A-50002955), con domicilio en Calle Ramon Berenguer IV, nº1, 50007 de Zaragoza, para que, como responsable, trate sus datos personales para permitir su participación en la presente promoción, publicar su nombre y apellidos en cualquiera de los medios descritos en caso de que resulte ganador y enviarle comunicaciones electrónicas o telefónicas relativas a esta promoción.

Por otro lado, empresas vinculadas a LA ZARAGOZANA S.A o a terceros proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas, otros servicios de seguridad y alojamiento pueden tratar sus datos por cuenta de LA ZARAGOZANA como encargados del tratamiento para la gestión de dichos servicios, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera del Espacio Económico Europeo, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras Ud. no solicite su oposición o supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos enviando un correo electrónico a [dpo@agoragp.com](mailto:dpo@agoragp.com) o mediante comunicación escrita a calle Ramón Berenguer IV, 1, 50007, Zaragoza (España), indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita, así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio. En caso de no ver atendidos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos. Para consultar más información sobre como realizamos el tratamiento de sus datos, puede consultar nuestra Política de Privacidad en <http://www.agoragrupo.com/politica-de-privacidad/>

Participar en la promoción supone la plena aceptación de las bases de ésta. LA ZARAGOZANA se reserva el derecho de modificar o ampliar, en cualquier momento, las presentes bases promocionales según sus necesidades y consideraciones, así como por razón de cualquier cambio legislativo o entrada en vigor de normas que puedan afectar a la presente promoción. Los cambios que se realicen en las presentes bases promocionales serán debidamente comunicados a los participantes de la promoción mediante la actualización de éstas en la página web.

### **14.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES**

La participación en la campaña implica la aceptación de las presentes Bases Legales, del Aviso Legal, de la Política de Cookies y la Política de Privacidad de LA ZARAGOZANA S.A., que estarán a disposición de cualquier interesado: (i) en



la página web [www.ambar.com](http://www.ambar.com), (ii) en las oficinas de LA ZARAGOZANA Calle Ramón Berenguer IV (LC) 1, 50007, Zaragoza y con C.I.F. A50002955, y (iii) en las oficinas de la agencia SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, S. L. sitas en Carrer La Parellada 37, 1-3, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona.

## **15.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Las presentes Bases Legales se rigen por la Ley Española